



OFI24-00227211 / GFPU 12030000  
Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

Señor  
**ANÓNIMO**  
Bogotá, D.C



Clave:  
RRMYL8tn9E

Asunto: Respuesta ticket Nro. 590203-20241101

En atención a la queja radicada en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias, (PQR2S) de la Policía Nacional, bajo ticket relacionado en el asunto, de fecha 01 de noviembre de 2024, tramitada a esta Jefatura a través de comunicación oficial GS-2024-065768-DIPRO del 11 de noviembre de la misma anualidad, la cual entre otros aspectos narra situaciones de un presunto maltrato a funcionarios de policía – Integrantes de Protección Presidencial, por parte del señor mando del nivel ejecutivo Subcomisario Juan Carlos Moreno, de manera atenta me permito indicar en respuesta a mencionada queja anónima, que en cumplimiento a la decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite Quejas e Informes (CRAET) de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, realizado el día 09 de noviembre de 2024, registrado bajo acta Nro. AE-2024-011992, la Jefatura para la Protección Presidencial, dentro del ámbito de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el Constitucional, legal y reglamentario, en especial con lo dispuesto en el artículo 16 Decreto 2647 de 2022 "*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*", y demás normas que lo adicione, modifique o sustituya, procedió a realizar la verificación correspondiente a lo manifestado por el quejoso, generando actuaciones administrativas de debida diligencia y corresponsabilidad de

Información Pública



atribución orgánica y funcional, impartiendo amplia instrucción a todo el personal que integra esta Jefatura.

En ese contexto, esta Jefatura, lo exhorta para que allegue elementos de juicio que acrediten las conductas señaladas en su inconformidad en contra del servidor público, colocando a disposición todas las capacidades institucionales para tal fin, con la debida reserva de la fuente, de lo preceptuado en el artículo 86 de Ley 1952 de 2019.

Atentamente,

Coronel

**CARLOS ALBERTO FERIA BUITRAGO**

Jefe para la protección presidencial  
JEFATURA PARA LA PROTECCIÓN PRESIDENCIAL

Adjunto: NO

Elaboró:

IT. Oscar Ramos B.

Integrante Protección  
Presidencial

Revisó:

MY. Edguin Hernández T.

Integrante Protección  
Presidencial

Aprobó:

CR. Carlos Alberto Feria B.

Jefe para la Protección  
Presidencial

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896353

Certificado  
SC5672-1